



ANEXO VII

COMISIÓN PERMANENTE DE ESCOLARIZACIÓN EN LAS AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA. AUTORIZACIÓN DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

En aplicación de la Instrucción cuarta de las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial para el procedimiento de incorporación del alumnado a las Aulas de Compensación Educativa de la Comunidad de Madrid durante el curso 2022-2023, examinado el expediente de solicitud de incorporación del alumno/a _____, tramitado por la Subcomisión de Área correspondiente, esta Comisión Permanente, a través de su presidente, AUTORIZA la incorporación del/ de la mencionado/a alumno/a al ACE adscrita al IES _____ de _____.

En _____, fechado digitalmente

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ESCOLARIZACIÓN EN ACE**

Fdo.: